

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA.

Departamento de avalúo y catastro

Arq. Candy Ordoñez.

ANDINO JACINTO TOMAS, pongo a su conocimiento que por medio de juicio de prescripción adquisitiva de dominio pude justificar la prescripción y mediante este modo adquirí el dominio y la posesión de un bien inmueble ubicado en la urbanización. ALTA GRACIA LOTE No. 22 Mz "U" PARROQUIA urbana los esteros calle 34 Jaramijó y calle los olivos.

Dicho esto, la sentencia a mi favor debidamente ejecutoriada debe de ser protocolizada, y es importante crear una calve catastral, a fin de que el predio este legalmente catastrado.

Así mismo solicito se atienda el pedido de la liquidación de los predios urbanos de los últimos 5 años.

Por la atención a mi petición quedo muy agradecido


ANDINO JACINTO TOMAS
1302304207